

Entonces, llegado al final de este módulo y es necesario que revisemos una temática muy relevante a la hora de hablar de teletrabajo, o de trabajo en entornos remotos, que es el "Burn-out".

Vamos a analizar este término, este concepto, mejor dicho, pero antes que esto, y que nos va a llevar a este análisis, vamos a hacer un recorrido sobre algunos aspectos que relevamos tratando a manera de entender todo lo que implica esta terminología del "Burn-out".

Entonces vamos a pensar, en primera instancia, que en el transcurso de este módulo, ya podemos vislumbrar que el teletrabajo concilia la vida familiar y la vida laboral. El teletrabajo, en su versión más pura, debería conciliar y favorecer tanto a la vida familiar, como a la vida laboral, debería hacer que estos, estos dos aspectos de la vida, sean más compatibles.

Vamos también, cuando hablamos de la legislación que regula el teletrabajo, que uno de los aspectos a tener en cuenta es su reversibilidad. Entonces, si nosotros trabajáramos de manera presencial, deberíamos poder revertir esto, el hecho del teletrabajo, y poder volver a nuestra instancia de trabajo presencial, si así lo deseáramos.

Bueno, ¿podemos realizar esto en un entorno pandémico?, esa es la pregunta. La pregunta es si el teletrabajo en su versión más pura, es posible de ser desarrollado dentro de este entorno social en el cual nos encontramos hoy día.

Entonces, tenemos que pensar si el entorno pandémico hace justicia al teletrabajo, ¿no?, si el teletrabajo y todas las condiciones asociadas en cuanto, por ejemplo, en compatibilidad de laboral y vida privada al tener que desarrollar esos dos ámbitos en entornos de encierro, son la versión más pura del teletrabajo, si no hay otra versión, si no hay la posibilidad de que el teletrabajo se desarrolle de manera en que compatibilice estos dos aspectos en que, por ejemplo, pueda ser reversible, en que, por ejemplo, yo pueda tener la libertad de desarrollar mi teletrabajo, o en mi trabajo remoto, desde algún otro ámbito que no sea el encierro en mí, en mi lugar, en mi domicilio.

Si no existe la posibilidad, por ejemplo, de desarrollarlo de trabajo desde una cafetería, o de un parque, o de algún otro ámbito del cual yo decida.

Entonces, pensamos que el teletrabajo en su versión más pura no es esta concepción o esta esta forma, esta visión que nos quedamos del teletrabajo en entorno de encierro. Hay otra versión del teletrabajo mucho más pura, y mucho más justa con el teletrabajo, y mucho más vinculada a entornos saludables y entornos en que realmente el teletrabajo sea una herramienta de bienestar.

Y dentro de este ámbito de encierro, donde el teletrabajo no pudo mostrarse tampoco en su versión más pura, podemos preguntarnos justamente qué es este término. Vamos que dentro de este entorno de encierro, muchas veces la salud psicológica, mental, de los trabajadores, se ve afectada. Y surge este término, que es el síndrome del "Burn-out", que está codificado, de hecho, por la Organización Mundial de la Salud, y que hace